

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140 - 2019-MDP/E-C

Pallpata, **27 MAY 2019**

VISTOS:

El Informe N° 040-2019-RO-EFC-SGI/MDP del residente de obra-evaluador, el Informe N° 165-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E del Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 097-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Proveído Exp. N°1021 de Gerencia Municipal, y estando a la Opinión Legal N° 024-2019-UVRO-ALE-MDP/E-C.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señala que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante informe N°040-2019-RO-EFC-SGI/MDP el residente-evaluador de la ficha técnica "Mantenimiento rutinario de vías vecinales del Distrito de Pallpata-Provincia de Espinar-Departamento Cusco" concluye que luego de haber revisado la ficha técnica declara que el proyecto es social, económica y ambientalmente compatible y viable con un monto de inversión de S/. 691,785.44, modalidad de ejecución por administración directa y un plazo de ejecución de 150 días calendarios; con Informe N° 165-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural solicita la creación de meta y asignación presupuestal al indicado expediente conforme al siguiente detalle:

Costo directo	S/. 572,854.44
Gastos generales	97,931.00
Gastos de Supervisión	12,500.00
Expediente Técnico	8,500.00
Costo total presupuesto	691,785.44

Por lo que mediante Informe N° 097-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal con la Meta: 0018 por el monto de S/. 350,000.00 soles para el proyecto Código 3000133 "Mantenimiento rutinario de vías vecinales del Distrito de Pallpata-Provincia de Espinar-Departamento Cusco".

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, mediante el establecimiento de principios rectores de programación multianual de inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión.

Que, conforme a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se tiene que el expediente técnico a aprobar tiene disponibilidad de crédito presupuestario por la suma de S/. 350,000.00 y conforme a lo informado por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural el expediente técnico tiene un presupuesto de S/. 691,785.44, y la ficha contiene: Memoria Descriptiva, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Relación de Insumos, Planilla de metrados, Cronograma de ejecución de obra, Planos, Anexos, que son los requisitos mínimos que debe contener el expediente por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente; por lo que debe aprobarse la ficha debiendo prever la disponibilidad presupuestal total para cumplir con el objeto del proyecto.

Que, de acuerdo al artículo 73° de la ley de Municipalidades 27972 indica que la ley de bases de la descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia, y en su inciso; c) Son



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000430



Materias de Competencia Municipal Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten objetivamente externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto suscriben los convenios pertinentes con las respectivas Municipalidades Distritales.

Estando, a los considerados expuestos, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal y las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento rutinario de vías vecinales del Distrito de Pallpata-Provincia de Espinar-Departamento Cusco" con un presupuesto de S/. 691,785.44 (Seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco con 44/100 soles) disgregado de la siguiente manera:

Costo directo	S/. 572,854.44
Gastos generales	97,931.00
Gastos de Supervisión	12,500.00
Expediente Técnico	8,500.00
Costo total presupuesto	691,785.44

La modalidad de ejecución es por Administración Directa, plazo de ejecución 150 días calendarios; debiendo precisar que la disponibilidad presupuestal es por la suma de S/. 350,000.00 (Trecientos cincuenta mil con 00/100 soles), recomendando al área usuaria coordine con la Oficina de Planificación y Presupuesto para garantizar la ejecución de la ficha técnica aprobada.

ARTICULO 2°. Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con las áreas pertinentes ejecuten el expediente conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO 3°. Transcribir la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y presupuesto y al área responsable de la ejecución de la ficha para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Mario Escarza Bejaran
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE

ESPINAR - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
MESA DE PARTES
Fecha: 24-05-2019
Reg. N°: 247
Hora: Folio: 02
Firma: P

OPINION LEGAL NRO. 024-2019-UVRO-ALE-MDP-E-C.

Pallpata, 24 de Mayo del 2019

VISTOS:

El informe N° 097-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR de fecha de ingreso por Gerencia Municipal 23 de Mayo del 2019 por el cual informa disponibilidad presupuestaria para ficha técnica de mantenimiento;

CONSIDERANDO:

Que, se tiene la vista la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO CUSCO", por la modalidad de ejecución directa, con el plazo de ejecución de 150 días calendarios, que asciende con un presupuesto de S/.691,785.44 (seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco con 44/100 soles); mediante carta N°001-2019-JMC/MDP de fecha 16 de Mayo del 2019 por el cual el Jefe de la oficina de Infraestructura remite a alcaldía la ficha de mantenimiento; a través del memorándum N°019-2019-MDP/S.G.I.-JCYN por el cual el Sub Gerente de Infraestructura encarga la evaluación de la ficha técnica al Ing. Edwin Florez Choque; el evaluador a través del informe de evaluación concluye que la ficha técnica es sostenible económico socialmente y que será ejecutado con fuente de financiamiento Canon y sobre Canon ascendiendo el monto presupuestal S/.691,785.44 (seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco con 44/100 soles) en las que también se detallan el cronograma de obra, cronograma valorizado y cronograma de adquisición de materiales; por lo que el evaluador declara el proyecto que, social, económica, técnica y ambientalmente es compatible y viable; a través del informe N°165-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E por el cual el Sub Gerente de Infraestructura Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca solicita la aprobación de la ficha técnica mediante un acto administrativo detallando el costo directo de S/. 572,854.44 , gastos generales S/.97,931.00, gastos de supervisión S/. 12,500.00, ficha técnica S/.

8,500.00, con un presupuesto total de S/.691,785.44 (seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco con 44/100 soles).

000134

OPINION LEGAL:

Que conforme al Informe N° 097-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR, es procedente su aprobación de la ficha de mantenimiento código 3000133 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO CUSCO", con el monto presupuestal de S/. 350,000.00 soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
11. Vidal Ramirez Orosco
ABOGADO
I.C.A.C. 2271
ASISTORIA LEGAL



Municipalidad Distrital de Pallpata



Oficina Presupuesto y Contabilidad

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

INFORME N° 097-2019 - MDP/CACH-OPP/ESPINAR



A : ING. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ
GERENTE MUNICIPAL
DE : CPC. CIRILO AYMA CHOQUEPUMA
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA FICHA TÉCNICA DE
MANTENIMIENTO

REFERENCIA : INFORME N°0165-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E

FECHA : PALLPATA, 23 DE MAYO DEL 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de referencia.

I. ANTECEDENTE.-

Conforme al contenido del escrito, se desprende del siguiente documento.

Según el informes del Sub Gerente Infraestructura -Desarrollo Urbano y Rural, INFORME N°0165-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E, solicitando la aprobación de ficha técnica para el proyecto,

CODIGO 3000133 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR- CUSCO", con el monto de S/350,000.00 soles.

II. LOS FUNDAMENTOS.-

Según la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la



12

Municipalidad Distrital de Pallpata

Oficina Presupuesto y Contabilidad

clasificación y certificación presupuestaria, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia, que se proceda con los trámites correspondientes.

III. CONCLUSION.-

Que conforme se desprende de los documentos sustentatorios y justificatorios, según el informe del Área de Planificación y Presupuesto remite disponibilidad presupuestal con la META 0018 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR- CUSCO" y el monto de S/.350,000.00 soles.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los casos que viera por conveniente.

Atentamente,



INFORME N° 0165 – 2019 – JCYN – SGIDUR/MDP-E

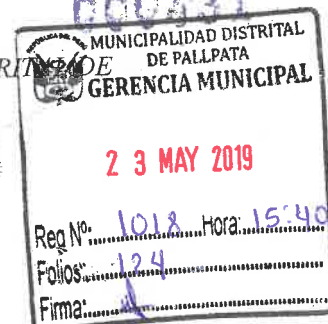
A : **ING° JORGE MENDOZA ARAOZ**
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

C/A : **CPC. CIRILO AYMA CHOQUEPUMA**
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
ABG. VIDAL RAMIREZ OROSCO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

DE : **ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUTURA – DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE FICHA TECNICA.

FECHA : PALLPATA, 23 DE MAYO DEL 2019.



Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar a su despacho LA APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO EL EXPEDIENTE DE LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO" realizado por el Ing. Ronald Chire Álvarez y evaluado según informe N° 040-2019-RO-EFC-SGI/MDP, por el Ing. Edwin Flórez Choque, quien declara ser VIABLE para su ejecución, con el siguiente presupuesto.

COSTO DIRECTO	572,854.44
GASTOS GENERALES	97,931.00
GASTOS DE SUPERVISION	12,500.00
FICHA TECNICA	8,500.00
PRESUPUESTO TOTAL	691,785.44

Con un plazo de ejecución de: 150 Días Calendarios (05 meses)
Con modalidad de Ejecución por: Administración Directa.

En tal sentido se solicita que se realice la creación de meta, así como la asignación presupuestal correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

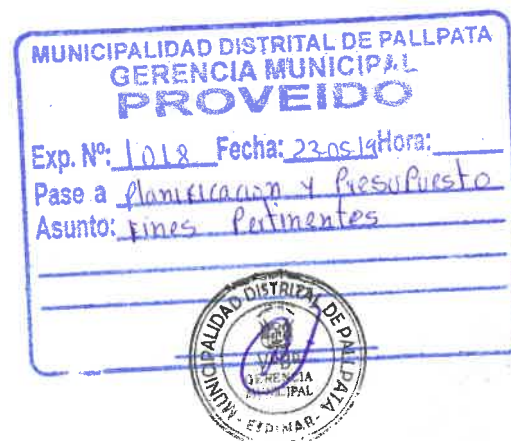
Adjunto:

- Informe N° 040-2019-RO-EFC-SGI/MDP.
- Copia de Expediente de Ficha Técnica

Atentamente,

C.C.
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE CBRA
C.I. 132513





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
OFICINA DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD



10

000430

INFORME N° 040-2019-RO-EFC-SGI//MDP

A : Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
Sub gerente de Infraestructura

DE : Ing. EDWIN FLOREZ CHOQUE
Residente de Obra, Evaluador

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DE FICHA TÉCNICA

REFERENCIA : CARTA N°001-2019-JMC/MDP
MEMORÁNDUM N°019-2019-MDP/S.G.I-JCYN

FECHA : Pallpata, 21 de Mayo del 2019



Mediante la presente me dirijo a UD. Con la finalidad de presentarle sobre la evaluación del proyecto: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. En el cual se declara viable para su ejecución, para lo cual se adjunta el informe de evaluación al detalle.

Es todo cuanto informo y solicito a UD, para su conocimiento, tramites y fines pertinentes.

Atentamente,


Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
CIP N° 180333

INFORME DE EVALUACIÓN

**OBRA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA –
PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO"**

I. DATOS GENERALES

1.1. PROYECTO:

2. "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA –
PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO"

2.1. OBRA:

**"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE
PALLPATA – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO"**

Unidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de Pallpata

DATOS FINANCIEROS

Fuente de Financiamiento : CANON Y SOBRE CANON

Entidad Formuladora y Ejecutora: Municipalidad Distrital de Pallpata

Modalidad de Ejecución : Obra por Administración Directa

Plazo de Ejecución : 5 meses (150 días calendario)

2.2. Localización: Ubicación Geográfica

2.2.1. Ubicación Geográfica

Geográficamente está ubicado en la zona sur de la región Cusco, provincia de Espinar en el distrito de Pallpata

2.2.2. Ubicación Política

Distrito : Pallpata

Provincia : Espinar

Departamento : Cusco

Lugares : varios

2.3. ACCESIBILIDAD

El ámbito del proyecto se encuentra dentro del distrito de Pallpata. En cuanto al transporte de pasajeros y carga hacia la zona de intervención se cuenta con el servicio de Combis todos los días de la semana, haciéndose fácil su integración la población de Pallpata, así como con la ciudad de espinar.



Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
CIP. N° 168383

Tabla 01: Vías de acceso a proyecto

Red vial (origen y destino)	Tiempo de viaje en horas
Espinar - Pallpata	2.0 a 2.5
Arequipa – Condoroma – Ocoruro - Pallpata	3.5 a 4.0

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVOS GENERALES

“El objetivo General del presente proyecto consiste en mejorar las vías de acceso a las comunidades y contribuir a los pobladores y comerciantes hacia la promoción y comercialización de los productos agropecuario y artesanales, de esa manera mejorar la calidad de vida de cada usuario o población beneficiaria”.

2.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO”

2.5. METAS DEL PROYECTO

- 01. OBRAS PROVISIONALES
- 02. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA
- 03. MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL
- 04 TRAMO C.P. HECTOR TEJADA - PUENTE ANTIGUO SOBRE RIO SALADO (D= 3+616 KM)
- 05 TRAMO FRONTERA OCORURO - CHAQUELLA- LAGUNA CHULLPIA (D= 12+172 KM)
- 06 TRAMO CARRETERA AYAVIRI - PIRHUAYANI (D= 7+063 KM)
- 07 TRAMO H. TEJADA- KASILLO- MAMANOCCA- JAYUNI (D= 29+053 KM)
- 08 TRAMO CARRETERA MACARI- CHACCILLA- ESPERANZA (D= 17+455 KM)
- 09 TRAMO CARRETERA MACARI - AJOYANI - KARAHURI (D= 6+509 KM)



Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
SIP N° 160333

- 10 TRAMO CARRETERA ALTO PICHIGUA- CATASUYO CANLLETERA (D=1+866 KM)

000427

2.6. DATOS FINANCIEROS

2.6.1.1. Entidad Ejecutora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

2.6.1.2. Presupuesto Base

El Presupuesto para ejecución del Proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO"

es de la siguiente manera:

Presupuesto del Proyecto

COSTO DIRECTO		572,854.44
GASTOS GENERALES	17.10%	97,931.00
GASTOS DE SUPERVISION	2.18%	12,500.00
FICHA TECNICA	1.48%	8,500.00
PRESUPUESTO TOTAL		691,785.44

Son SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 44/100 NUEVOS
: SOLES



Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
CIP N° 160333

2.6.2. Modalidad de Ejecución

Obra Por Administración Directa.

2.6.3. Plazo de Ejecución

5 meses (150 días calendario).

2.6.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de la obra será de cinco meses (150 días calendarios)

2.6.5. BENEFICIARIOS.

El pueblo de pallpata cuenta con un aproximado de 4823 pobladores, que serán los directos beneficiarios.

2. ASPECTOS GENERALES

000420

2.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1.1. ANTECEDENTES

La Sub Gerencia, en atención a su función fundamental pretende con el desarrollo de esta Ficha de Mantenimiento: Recuperación de Construcciones de Espacios Públicos, que generen cambios e incentiven las relaciones sociales dentro de la Población y su relación con otros dentro y fuera del Distrito de Pallpata.

Este proyecto ha sido declarado viable por el Sistema Nacional de Inversión Pública y los detalles del mismo se pueden apreciar al detalle en la ficha respectiva.

2.2. OBJETIVOS Y METAS

2.2.1. Generales

- Mejorar, implementar y mantener la infraestructura existente de vías, donde de satisfagan coherentemente necesidades que mejoren las relaciones sociales de la Población Involucrada.
- Atender las necesidades sociales, comunicación y conectividad con todas las comunidades en los espacios públicos y la utilización eficiente de la infraestructura existente.

2.3. Metas

Dentro de los alcances y metas del presente proyecto, tenemos los siguientes:



Edwin Florez Chauri
ING. CIVIL
CIP. N° 160333

2.4. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

- 01. OBRAS PROVISIONALES
- 02. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA
- 03. MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL
- 04 TRAMO C.P. HECTOR TEJADA - PUENTE ANTIGUO SOBRE RIO SALADO (D= 3+616 KM)
- 05 TRAMO FRONTERA OCORURO - CHAQUELLA- LAGUNA CHULLPIA (D= 12+172 KM)

5

000425

- 06 TRAMO CARRETERA AYAVIRI - PIRHUAYANI (D= 7+063 KM)
- 07 TRAMO H. TEJADA- KASILLO- MAMANOCCA- JAYUNI (D= 29+053 KM)
- 08 TRAMO CARRETERA MACARI- CHACCILLA- ESPERANZA (D= 17+455 KM)
- 09 TRAMO CARRETERA MACARI - AJOYANI - KARAHURI (D= 6+509 KM)
- 10 TRAMO CARRETERA ALTO PICHIGUA- CATASUYO CANLLETERA (D= 1+866 KM)

2.4.1. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La etapa de operación consiste en que la municipalidad de Pallpata está en la obligación de:

- Uso y mantenimiento.

2.4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los costos unitarios utilizados en el presente proyecto provienen de las cotizaciones del mercado local. Esta base de datos ha sido compartida con los proyectistas para su aplicación en los proyectos que estarán a cargo de la entidad ejecutora.

2.4.3. PRECIOS DE LOS RECURSOS

La vigencia de los precios de los materiales corresponde al mes de ENER DEL 2019; asimismo las cotizaciones se realizan considerando el IGV (18%), puesto que la obra será ejecutada por la modalidad de Administración Directa, adicionalmente los precios de los recursos de mayor incidencia están sustentados por las cotizaciones de los proveedores del mercado local

 Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
CIP N° 160333

1.1 EQUIPO Y MAQUINARIA

Para el costo de la maquinaria se ha considerado la modalidad de equipo alquilado tomando en cuenta los precios del mercado.

1.2 RENDIMIENTOS

Los rendimientos promedio en el análisis de costos unitarios de las diferentes partidas provienen del análisis en obras de proyectos ejecutados anteriormente a través del tiempo como ejecutor y que fueron sistematizados. En caso que estos rendimientos no estén acordes a los existentes, podrán ser modificados durante la ejecución de la obra, previo el sustento correspondiente.

000424

1.3 PRESUPUESTOS

El presupuesto total correspondiente al proyecto asciende a la suma de S/. 691,785.44 soles

1.4 APORTES

La relación de aportantes del proyecto es como sigue a continuación, CANON Y SOBRE CANON en un 100%:

1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Revisadas las especificaciones técnicas del expediente técnico, se detallan las partes de esta, en su totalidad de partidas:

- *Descripción:*
- *Materiales, Equipo, etc.*
- *Requisitos y/o procedimiento para la construcción*
- *Unidad de Medición*
- *Forma de Pago*

3. EVALUACIÓN DE LA FICHA TECNICA

3.1. ASPECTO TÉCNICO.

Se debe realizar evaluación de las características generales del proyecto como son los trazos, metas, ubicaciones de obra además de accesos y coordinación para inicio de actividades para la ejecución de obra.

3.1.1. REVISIÓN DE LA FICHA TECNICA

Realizar revisión de:

- **Estructura de la Ficha Técnica:** Según se pudo verificar cuenta con una estructura adecuada para ser aprobada.
- **Evaluación de presupuesto:** Se verifica la veracidad del presupuesto obtenido.
- **Evaluación de análisis de costos unitarios:** Los rendimientos encontrados en los análisis de precios unitarios son los obtenidos de acuerdo a la experiencia del proyectista y acordes a la realidad de la nuestra zona.
- **Evaluación de metrados:** Se cuantifica adecuadamente las cantidades a ejecutarse de cada partida, cuidando el detalle de UNIDADES,


Edwin Florez Choque
ING. CIVIL
CIP. N° 180333

- 03
- **Evaluación de planos:** Los planos plasman el proyecto según se desarrollará en campo, por lo que se aprueban técnicamente.
 - **Especificaciones técnicas:** Detallan cada una de las partidas método de ejecución, controles de calidad y modo o forma de valorizar.
 - **Cronograma de ejecución de obras:** se presenta este cronograma de acuerdo a la secuencia de partidas a ejecutar, presenta el diagrama GANTT, y cronograma de físico de obra.
 - **Estudios básicos de ingeniería:** presentan estudios adecuados y detallados de: topografía, geotécnico y de concreto, impacto ambiental, gestión de riesgos, y otros; por lo que también se da opinión favorable a estos.

3.2. ASPECTO FINANCIERO

Fuente de Financiamiento	:	canon y sobre canon
Entidad Ejecutora.	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Presupuesto del Proyecto	:	S/. 691,785.44
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizar la evaluación y haber revisado de la ficha técnica se llegarán a las siguientes conclusiones:

- **Sostenibilidad Técnica:** es sostenible en el tiempo puesto que existe un plan de mantenimiento anual, donde se detalla los trabajos a realizar
- **Sostenibilidad Social:** Es sostenible ya que los usuarios serán los beneficiarios directos.
- **Monto de financiamiento:** canon y sobre canon es: S/. 691,785.44
- **Cronograma de ejecución:** Presenta teniendo: el cronograma de obra, cronograma valorizado y cronograma de adquisición de materiales.

5. PRONUNCIAMIENTO

El comité evaluador Declara que el Proyecto es Social, Económica, Técnica y Ambientalmente **COMPATIBLE Y VIABLE.**



[Signature]
Edwin Florez Choque
 ING. CIVIL
 CIP. N° 160333



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR – CUSCO

Construyendo Juntos Nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



000422

DE **MEMORÁNDUM N°019-2019-MDP/S.G.I-JCYN**
: ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

A : Ing. Edwin Florez Choque
EVALUADOR DE FICHA TÉCNICA

Asunto : ENCARGATURA PARA EVALUACIÓN DE FICHA TÉCNICA
Fecha : 17 de mayo del 2019

Mediante el presente documento me dirijo a Ud., con la finalidad de designarle como EVALUADOR DE LA FICHA TÉCNICA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS VECINALES DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO"

ADJUNTO:

- FICHA TÉCNICA
- Sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto bajo responsabilidad

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP: 132513

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Edwin Florez Choque
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 160333

CARTA N° 001-2019-JMC/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
MEZA DE PARTES

Fecha: 16-05-2019
Reg. N°: 1208
Hora: 4:00 ..Folio.....
Firma: 

SEÑOR : Sr. ALFONSO VILLAGRA MERMA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

ATENCION : Ing. JULIO YUCA NUÑONCA
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

000421

ASUNTO : ENTREGA DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN EL DISTRITO DE PALLPATA."

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de remitirle la Ficha técnica de Mantenimiento Del Proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN EL DISTRITO DE PALLPATA." Haciendo mención de lo siguiente:

Agradezco su pronta atención.

Pallpata, 16 de Mayo del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO

Fecha: 16-05-19
Reg. N°: 294
Hora: 4:05 PM ..Folio: 1
Firma: 

Atentamente:



Ronal Chive Alvarez
CIP. 160330

Proyectista.